



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso para Graduados "*Escritura académica y entornos virtuales*"; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso será dictado por la Mgtr. Gloria Borioli junto a la Prof. y Lic. María Victoria Alday y Lic. y Dipl. Silvia Scaraffia como docentes colaboradora, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado del curso para Graduados "*Escritura académica y entornos virtuales*", a dictarse los días 3, 10, 17, 24 y 31 de agosto, 7 y 15 de septiembre de 2012, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a la Mgtr. Gloria Borioli como docente a cargo y a la Prof. y Lic. María Victoria Alday y Lic. y Dipl. Silvia Scaraffia como docentes colaboradora del curso mencionado en el artículo primero.

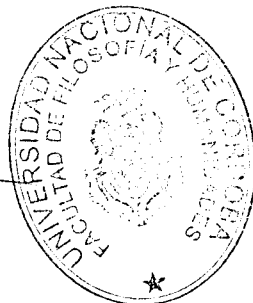
ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03** AGO 2012

RESOLUCIÓN N°: 1032

l.b.


Esp. Celeste CERDÁ
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES